

A|SNOTARÍA 34
Ab. Alejandra Saltos Andrade

2017	09	01	034	P00140
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL



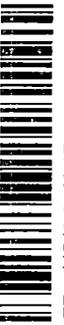
**ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
MACARVA C.LTDA.**

Cuantía: US\$9,600.00.

DI: 3 COPIAS.

1
2
3
4
5
6
7

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, a los **VEINTIÚN** días del mes de
10 Febrero del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **MARIA**
11 **ALEJANDRA SALTOS ANDRADE**, Notaria Trigésima Cuarta de
12 este Cantón comparece con plena capacidad, libertad y
13 conocimiento a la celebración de la presente escritura: El señor
14 Economista **MARCO ANTONIO CARVAJAL RUIZ**, quien
15 declara ser ecuatoriano, divorciado, en su calidad de **GERENTE**
16 y **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía **MACARVA**
17 **C.LTDA.**, calidad que legitima con el nombramiento inscrito,
18 que presenta para que sea agregado a la presente, el mismo
19 que declara que su nombramiento no ha sido modificado ni
20 revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de
21 edad, capaces para obligarse y contratar, con domicilio y
22 residencia en esta ciudad, a quien de conocerlo doy fe; y,
23 procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la
24 naturaleza y resultados de esta escritura pública de **AUMENTO**
25 **DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, para su
26 otorgamiento me presenta la Minuta siguiente: "**SEÑORITA**
27 **NOTARIA.**- En el Protocolo de escrituras públicas a su digno
28 cargo, sírvase incorporar una en la que conste el Aumento de



N° TRAMITE: 11549-0041-17 10/03/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



1 Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía
2 **MACARVA C.LTDA.**, que se estipulan y contienen al tenor de
3 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
4 Comparece a la suscripción de esta escritura de Aumento de
5 Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía
6 **MACARVA C.LTDA.**, el señor Economista **MARCO ANTONIO**
7 **CARVAJAL RUIZ**, en su calidad de Gerente, conforme consta
8 del nombramiento que acompaña y autorizado por la Junta
9 General Extraordinaria Universal de Socios de dicha compañía,
10 celebrada el día trece de Febrero del año dos mil diecisiete,
11 documentos que se agregan como habilitantes a esta escritura.-
12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
13 celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil
14 Abogado **EDUARDO FALQUEZ AYALA**, el dieciocho de Enero
15 de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía
16 **MACARVA C.LTDA.**, con un capital suscrito de CINCO
17 MILLONES DE SUCRES (US\$5'000.000,00), instrumento que
18 se haya inscrito en el Registro Mercantil el dieciocho de Marzo
19 de mil novecientos noventa y seis.- b) Mediante escritura
20 pública celebrada ante el Notario Décimo Tercero Interino del
21 cantón Guayaquil, Abogado **VIRGILIO JARRIN ACUNZO**, el
22 veintinueve de Agosto del dos mil uno, se procedió a la
23 Conversión de Capital Social y Participaciones de Sucres a
24 Dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital
25 Social y Reforma de Estatutos Sociales, con un capital de
26 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 AMERICA (US\$400.00), la misma que se inscribió en el
28 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de Febrero del



1 dos mil dos.- c) Mediante escritura pública celebrada ante el
2 Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Abogado
3 VIRGILIO JARRIN ACUNZO, el uno de Febrero del dos mil
4 cinco, se procedió a la Reforma de Estatutos Sociales, la misma
5 que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,
6 el siete de Abril del dos mil cinco.- d) La Junta General
7 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **MACARVA**
8 **C.LTDA.**, en sesión celebrada el día trece de Febrero del año
9 dos mil diecisiete, con el voto unánime de capital suscrito
10 presente, resolvió aumentar el capital y reformar el artículo
11 QUINTO del Estatuto Social de la compañía, autorizando
12 además al Gerente para que comparezca al otorgamiento y
13 suscripción de la respectiva escritura de la reforma estatutaria
14 aprobada.- **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.**- En
15 virtud de lo antes expuesto, el suscrito compareciente señor
16 Economista **MARCO ANTONIO CARVAJAL RUIZ**, por los
17 derechos que representa de la compañía **MACARVA C.LTDA.**,
18 en su calidad de Gerente, expresamente declaro bajo
19 juramento: a) Que el capital suscrito se lo aumenta en este acto
20 en NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9.600,00) de tal manera que la
22 compañía en lo futuro opere con un capital de: Diez Mil dólares
23 de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00).- b) Que el
24 aumento de capital acordado y descrito anteriormente se divida
25 en nueve mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de
26 un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada
27 una.- c) Que el aumento de capital acordado sea suscrito y
28 pagado de la manera que consta en el Acta de Junta General



1 Extraordinaria Universal de Socios que se incorpora a este
2 instrumento.- d) Que se ha reformado el estatuto social de la
3 compañía en la forma establecida y detallada en el Acta
4 certificada de la sesión de Junta General Extraordinaria
5 Universal de Socios de la compañía celebrada el trece de
6 Febrero del año dos mil diecisiete, en los términos y textos
7 aprobados en la misma junta y por ende resuelve reformar el
8 siguiente artículo el mismo que dirá: **"ARTÍCULO QUINTO:**
9 **CAPITAL SOCIAL.-** El capital Social de la compañía MACARVA
10 C.LTDA. es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00) divididos en diez mil
12 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
13 cada una.- **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Finalmente declaro,
14 que mi representada no tiene contratos pendientes con el
15 Estado, ni se halla registrada en la Contraloría General del
16 Estado como contratista incumplido.- **QUINTA:**
17 **AUTORIZACION:** El compareciente Economista **MARCO**
18 **ANTONIO CARVAJAL RUIZ,** está plenamente autorizado por la
19 Junta General Extraordinaria Universal de Socios para realizar y
20 celebrar la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma
21 del Estatuto Social de la compañía **MACARVA C.LTDA.,** así
22 como también suscribir el presente contrato con las más
23 amplias facultades.- Agregue usted señorita Notaria las demás
24 cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente
25 escritura.- Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura
26 pública, la misma que se encuentra firmada por el **ABOGADO**
27 **GALO GOMEZ ARMIJOS,** Matrícula Número cero nueve-mil
28 novecientos ochenta y ocho-ciento catorce.- ES COPIA.- El

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MACARVA C.LTDA.", EN SESION CELEBRADA EL TRECE DEL FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-



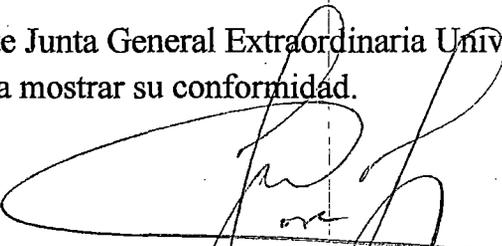
En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Febrero del dos mil diecisiete, en el local social de la Compañía "MACARVA C.LTDA.", ubicado en el kilómetro siete y medio de la vía a Daule, Estación de Servicio Texaco-Carvajal, se reúnen los socios de la compañía en mención: el señor SEGUNDO MANUEL CARVAJAL HERDOIZA, propietario de trescientas ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; ERICKA MANUELA CARVAJAL RUIZ, propietaria de cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; JENNY DEL ROCIO CARVAJAL RUIZ, propietaria de cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; JESICA GABRIELA CARVAJAL RUIZ, propietaria de cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; MARCO ANTONIO CARVAJAL RUIZ, propietario de cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, SARA ELIZABETH CARVAJAL RUIZ, propietaria de cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un total de cuatrocientas participaciones, por una suma de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que es el Capital Social de la Compañía. Como los concurrentes presentan la totalidad del capital social de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 119 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y deciden que se trate sobre los puntos siguientes: **a) Aumento del Capital Social de la Compañía; b) Suscripción y pago del Aumento de Capital Social; y, c) Reforma del Estatuto Social.** El orden del día fue aprobado por unanimidad. Se pone en consideración de los socios el punto a) al señor Presidente quien expone a la Sala que es necesario elevar el Capital Social de la Compañía, "Como política económica y financiera de la empresa y con el fin de obtener una mejor imagen de la compañía es necesario aumentar el capital suscrito de la empresa, para lo cual propone como moción que se eleve el capital suscrito de la compañía en **NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**", la sala acoge la moción presentada y después de breves deliberaciones por unanimidad de votos resuelven Aumentar el capital suscrito en la suma de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, y que dicho aumento de capital estará dividido en diez mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de

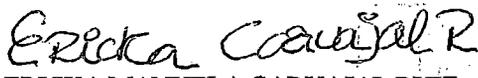
América, cada una, los socios están de acuerdo y plenamente conscientes de sus derechos de suscribir estas nuevas participaciones. La Junta Extraordinaria Universal de Socios, somete a consideración el punto b) y que los socios, procedan a efectuar la suscripción de las mismas en proporción de sus aportes sociales tal como lo dispone el artículo 110 de la Ley de Compañías. Los socios concurrentes tienen el derecho de preferencia para suscribir las participaciones en proporción a las que actualmente poseen, considerándose un receso para los concurrentes, declaran que han resuelto por unanimidad que el aumento de capital sea suscrito por todos los socios, en tal virtud el Presidente de la Compañía ordena se proceda en el mismo, en la proporción siguiente: Uno) El socio SEGUNDO MANUEL CARVAJAL HERDOIZA, suscribe nueve mil ciento veinte participaciones sociales un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga en numerario; Dos) La socia ERICKA MANUELA CARVAJAL RUIZ, suscribe noventa y seis participaciones sociales un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga en numerario; Tres) JENNY DEL ROCIO CARVAJAL RUIZ, suscribe noventa y seis participaciones sociales un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga en numerario; Cuatro) La socia JESICA GABRIELA CARVAJAL RUIZ, suscribe noventa y seis participaciones sociales un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga en numerario; Cinco) El socio MARCO ANTONIO CARVAJAL RUIZ, suscribe noventa y seis participaciones sociales un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga en numerario; y, Seis) La socia SARA ELIZABETH CARVAJAL RUIZ, suscribe noventa y seis participaciones sociales un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga en numerario. Como consecuencia de lo anterior la Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad de votos de los asistentes acuerdan reformar el contrato de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada "MACARVA C.LTDA.", en su Artículo Quinto, el cual dirá: "El capital de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en diez mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Por cada participación de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) el socio tendrá derecho a un voto". Hecho lo anterior, el señor Presidente, concede un receso a fin de que se redacte la presente acta, terminada la cual y leída fue a todos los concurrentes, estos la ratifican, la aprueban y autorizan al señor MARCO ANTONIO CARVAJAL RUIZ, Gerente de la Compañía, para que realice los trámites correspondientes a la Legalización mediante la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, determinado en esta sesión. No existiendo otros asuntos respecto de los cuales tratar, por orden de la Presidencia, siendo las dieciséis horas treinta



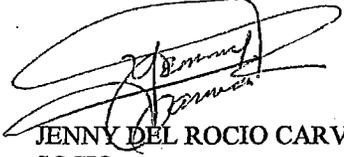
minutos del día, se levanta la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, firmado por los asistentes para mostrar su conformidad.

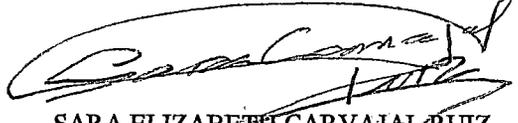

SEGUNDO MANUEL CARVAJAL HERDOIZA
PRESIDENTE


MARCO ANTONIO CARVAJAL RUIZ
GERENTE - SECRETARIO - SOCIO


ERICKA MANUELA CARVAJAL RUIZ
SOCIO


JESSICA GABRIELA CARVAJAL RUIZ
SOCIO


JENNY DEL ROCIO CARVAJAL RUIZ
SOCIO


SARA ELIZABETH CARVAJAL RUIZ
SOCIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909662736

Nombres del ciudadano: CARVAJAL RUIZ MARCO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: CARVAJAL HERDOIZA SEGUNDO MANUEL

Nombres de la madre: RUIZ NAVARRETE EDUVIGES

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-009-55135



179-009-55135

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.21 15:38:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909662736

Nombre: CARVAJAL RUIZ MARCO ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 34 - GUAYAS - GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N. 090966273-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CARVAJAL RUIZ
MARCO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION SUPERIOR ECONOMISTA E3333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARVAJAL HERDIZA SEGUNDO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ NAVARRETE EDUVIGES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2015-06-25

FECHA DE EXPIRACION
2025-06-25



03 29 43 16 46 15 14 13 12 11 10 09 08 07 06 05 04 03 02 01




DIRECTOR GENERAL MARCO ANTONIO CARVAJAL RUIZ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

094 JUNTA No.

094 - 256 NÚMERO

0909662736 CEDULA

CARVAJAL RUIZ MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL CANTÓN

TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1




REGISTRADO EN EL CNE
TRANSPARENCIA

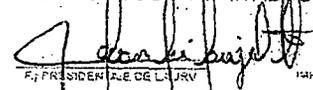
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA
Ab. Alejandra Salto Andrade

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil 21 FEB 2017

Ab. Alejandra Salto Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil

MACARVA C. LTDA.

Guayaquil, 23 de julio del 2013



Economista
MARCO ANTONIO CARVAJAL RUIZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **MACARVA C. LTDA.**, en sesión celebrada el 23 de Julio del 2013, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE** de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

Usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma separada o conjuntamente con el Presidente, conforme el artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos de la Compañía, que constan en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala, el dieciocho de Enero de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, de fojas #15.153 a #15.171, número #4.647 y anotada bajo el número #7.939 del Repertorio, el día 18 de marzo de 1996.

Atentamente

SEGUNDO MANUEL CARVAJAL HERDOIZA
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, 23 de julio del 2013.

MARCO ANTONIO CARVAJAL RUIZ
c. c. #090966273-6
Ciudadela La Garzota 1ª Etapa, Mz. 3 villa #28

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 37.525
FECHA DE REPERTORIO: 15/ago/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:19



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente, de la Compañía **MACARVA C.LTDA.**, a favor de **MARCO ANTONIO CARVAJAL RUIZ**, de fojas 113.807 a 113.809, Registro Mercantil número 15.843.

ORDEN: 37525



Jd

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.

Guayaquil, 24 FEB 2017

Ab. Alejandra Salas Andrade
Notaria Trigesima Cuarta
del Cantón Guayaquil



Nº 0638422

IMP. ICA, S.A.

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0991344098001
RAZÓN SOCIAL: MACARVÁ C. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CARVAJAL RUIZ MARCO ANTONIO
CONTADOR: VARGAS CAÑAR ERNESTO MAXIMO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/03/1996
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/04/1996 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 27/06/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES EN GASOLINERAS

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 7.5 Referencia ubicación: FRENTE A TEXTILES SAN ANTONIO Telefono Trabajo: 042252717 Telefono Trabajo: 042252413 Celular: 0990867817 Email: servicentrocarvajal@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991344098001
MACARVA C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 18/03/1996
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES EN GASOLINERAS		
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Referencia: FRENTE A TEXTILES SAN ANTONIO Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 7.5 Telefono Trabajo: 042252717 Telefono Trabajo: 042252413 Celular: 0990867817 Email: servicentrocarvejal@gmail.com		

A/S

NOTARÍA 34
Ab. Alejandra Saltos Andrade



1 compareciente me presenta sus respectivos documentos de
2 identificación personal.- Para la celebración y otorgamiento de
3 la presente escritura se observaron los preceptos legales que el
4 caso requiere; y leída que le fue por mí la Notaria al
5 compareciente, que se ratifica en la aceptación de su contenido
6 y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de
7 esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual Doy Fe. *D*

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



f) ECON. MARCO ANTONIO CARVAJAL RUIZ,
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
CIA. MACARVA C.LTDA.-
C.C. # 09-09662736.-
C.V. # 088-0108.-
R.U.C. # 0991344098001.-

ABOGADA MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
2 **CERTIFICADA**, que corresponde a la escritura pública de **AUMENTO DE**
3 **CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
4 **MACARVA C.LTDA.**, que sello y firmo en Guayaquil, a veintiuno de
5 Febrero del dos mil diecisiete.-----

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil



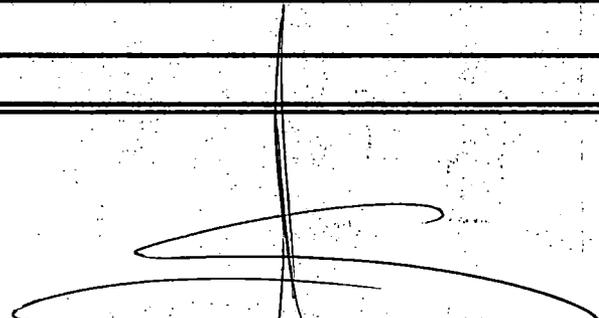
Factura: 001-001-000005326



20170901034P00140

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

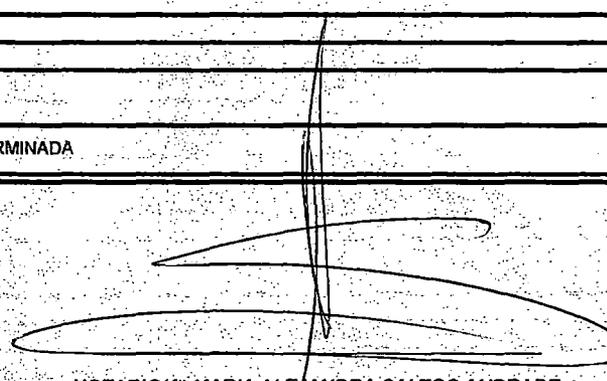
Escritura N°:	20170901034P00140						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE FEBRERO DEL 2017, (15:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MACARVA C. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0991344098001	ECUATORIANA	GERENTE	MARCO ANTONIO CARVAJAL RUIZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9600.00						


 NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
 NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO



Escritura N°:	20170901034P00140						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE FEBRERO DEL 2017, (15:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MACARVA C. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0991344098001	ECUATORIANA	GERENTE	MARCO ANTONIO CARVAJAL RUIZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
 NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:7.767

FECHA DE REPERTORIO:22/feb/2017

HORA DE REPERTORIO:09:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **MACARVA C. LTDA.**, de fojas **8.000 a 8.011**, Registro Mercantil número **688**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7767



Guayaquil, 01 de marzo de 2017

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº0042786